

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 13 de julio de 2023 la respuesta allegada por la ORIP de la ciudad.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	En conocimiento
Clase de Proceso	Ejecutivo
Demandante:	AV VILLAS Nit N° 860.035.827-5
Demandado:	María del Pilar Arango López CC 38.656.160
Radicado	630014003007-2022-00560-00

Trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento de la parte demandante se deja la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, sobre los resultados infructuosos de la cautela decretada, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 121 DEL** 14 DE JULIO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e65f8bd58f706a2d1d36a0426f780ad1faf652829949781fee06f4cf88addfec**

Documento generado en 10/07/2023 01:36:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>